



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00031469- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Guillermo Regino Andino, DNI: 43.693.789, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo manifestado en el orden 12 y lo informado en el IFJU-2024-12-E-UNC-DGME#SG por la Secretaría General;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. Guillermo Regino Andino, DNI: 43.693.789, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Ing. Daniel Lago, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

Asimismo, se recomienda dar cumplimiento a lo indicado en el Informe Legal - IFJU-2024-12-E-UNC-DGME#SG -, párrafo 5°.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Guillermo Regino Andino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con

copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos UNC.

nk/jf